

Segunda Conferencia Internacional
Impactos Tangibles e Intangibles de la Información y la Comunicación en la Era Digital

Khanty-Mansiysk, Federación Rusa

9 – 12 de junio de 2019

RESOLUCIÓN DE UGRA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA ERA DIGITAL

- 1.1. La Segunda Conferencia Internacional “Impactos tangibles e Intangibles de la Información y la Comunicación en la Era Digital” tuvo lugar en Khanty-Mansiysk, Federación Rusa, del 9 al 12 de junio de 2019, en el marco del Programa Información Para Todos (Information for All Programme - IFAP), de la UNESCO, y el XI Foro Internacional TI. Fue organizada por el Comité Ruso de IFAP – UNESCO, el Centro de Cooperación Interregional de Bibliotecas y el Instituto para las Tecnologías de Información en la Educación de UNESCO, con el apoyo del Gobierno del Okrug – Ugra Autónomo de Khanty-Mansi, la UNESCO / el Programa Información Para Todos de UNESCO, y la Comisión UNESCO de la Federación Rusa.
- 1.2. La conferencia interdisciplinaria reunió a alrededor de 100 participantes de 33 países: académicos y profesionales del campo de TIC y media, filósofos, decisores de políticas públicas, científicos sociales, representantes de altas instituciones educativas y centros de investigación, bibliotecas, autoridades del sector público, del sector privado y de asociaciones de la sociedad civil.
- 1.3. Una variedad de observaciones fue formulada por los participantes con respecto a las cuestiones relacionadas con los impactos tangibles e intangibles de la información y la comunicación en la Era Digital. Las actividades de la

conferencia incluyeron dos sesiones plenarias: “Era Digital: Quo Vadis?” y “Libertad de Información: Desafíos Globales para la Utopía”. También se han realizado: un debate temático “Usos Maliciosos de la Inteligencia Artificial y Seguridad Psicológica Internacional” y se celebraron dos secciones: “Alfabetización en Media e Información y Ética” y “Tecnologías y Diversidad Lingüística”. Como evento satélite, se organizó un seminario especial: “Preservación de la Herencia Cultural y Científica en la Era Digital”.

1.4. La Conferencia ha considerado los cambios en las maneras en que percibimos y experimentamos la variedad de beneficios y amenazas traídas al primer plano por la inteligencia artificial (IA), big data, Internet de las Cosas, blockchain, etc., y cómo la sociedad se encuentra desafiada por los impactos en nuestras vidas, decisiones y acciones. A nivel macro, se problematizaron las implicancias en cuanto a seguridad psicológica internacional y geopolítica de la IA, intermediarios digitales, social media y e-gobierno.

La Conferencia puso énfasis en los siguientes puntos:

2.2. Las tecnologías actuales y emergentes plantean cuestiones pertinentes y urgentes que conducen a la necesidad de un enfoque transdisciplinario en el seguimiento del impacto de la tecnología en las sociedades y consideraciones críticas de diferentes disciplinas: ciencia y tecnología, educación, filosofía, cultura y estudios lingüísticos.

2.2. El poder transformador de las tecnologías aumenta rápidamente, pero la sociedad no logra mantenerse al día y, por lo tanto, es imperativo un balance de los acontecimientos recientes y un modelado predictivo de los efectos sociales de las tecnologías de la Industria 4.0.

2.3. El surgimiento de plataformas digitales gigantes de origen estadounidense y chino está afectando significativamente al panorama de las TIC. Estas plataformas han llegado a dominar el mercado global y se han convertido en monopolios de alta

potencia con una extraordinaria fortaleza de datos y un alcance incomparable en términos de análisis. Esto plantea riesgos significativos no sólo para sus ecosistemas, sino también para la innovación digital. La situación actual entraña grandes implicancias sociales.

2.4. Esta remodelación de los mercados de información y comunicación crea amenazas como la pérdida de privacidad, la pérdida de la agencia de personas y la autonomía y la pérdida de control. Junto con esto, la recopilación y el uso de datos de tales maneras incontroladas podrían conducir a la elaboración de perfiles o la exclusión, fomentando así otra brecha digital.

2.5. El uso malintencionado de la inteligencia artificial merece una atención especial debido a sus posibles efectos catastróficos globales. Las falsificaciones profundas, las "personas falsas", la inteligencia emocional artificial, el análisis de sentimientos, el análisis predictivo, etc., caer en las manos equivocadas pueden causar graves efectos desestabilizadores en el desarrollo social y político de cualquier país, así como en el sistema de relaciones internacionales, incluida la seguridad psicológica internacional.

2.6. Los sistemas autónomos deben ser operados, y funcionar, teniendo en cuenta los principios de la humanidad, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. El uso de la tecnología puede agregar valor a la sociedad y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siempre que se implemente y mantenga de manera responsable.

2.7. Al mismo tiempo que se aborda el desarrollo de las tecnologías de la Industria 4.0, es fundamental abordar cuestiones éticas relacionadas con la confianza, la transparencia, la seguridad, la rendición de cuentas, la garantía, la responsabilidad, la seguridad, el género y otros sesgos y los posibles usos malintencionados.

2.8. El actual sistema de educación profesional no proporciona formación a los especialistas para desarrollar tanto las competencias técnicas como un alto nivel de conocimiento en humanidades. Esta educación interdisciplinaria (universal) es necesaria para que el desarrollo de tecnologías innovadoras vaya acompañado de un análisis exhaustivo de las consecuencias sociales de su aplicación.

2.9. La Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Programa de Información Intergubernamental para Todos de la UNESCO, junto con los principios de ROAM y los ODS, deben ser los mecanismos para permitir el diálogo interdisciplinario y transdisciplinario sobre responsabilidad social, justicia, acceso, alfabetización y educación.

Partiendo de lo anterior y refiriéndose a las disposiciones de la Declaración de Ugra sobre Información y Comunicación en la Era Digital (el documento final de la Conferencia Internacional de 2018 "Impacto tangible e intangible de la información y la comunicación en el Digital Age), la Conferencia insta a los gobiernos nacionales, los organismos de las Naciones Unidas (en particular la UNESCO) y otras partes interesadas internacionales, regionales y nacionales:

- I. Complementar las inversiones públicas y privadas en tecnologías de IA e Industria 4.0 mediante la financiación de la investigación sobre la exploración del impacto social de las tecnologías con el fin de garantizar su uso beneficioso. Esto incluye cuestiones transdisciplinarias en robótica, informática, economía, **derecho**, ética, trabajo y estudios sociales.
- II. Realizar esfuerzos para proactivos de la regulación, el seguimiento y la evaluación de los intermediarios digitales con el fin de garantizar el interés público en los siguientes ámbitos problemáticos:

- garantizar que las personas puedan controlar sus propios datos de manera responsable, segura y transparente por parte de todos los participantes en la economía digital;
- garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el funcionamiento de las plataformas digitales;
- tomar medidas para reducir la evasión fiscal por parte de las corporaciones digitales;
- Y prevenir la proliferación de la guerra psicológica que persigue la "piratería cognitiva" en las identidades culturales y sociales de las personas.

II. La determinación, el análisis, la evaluación y la clarificación del uso malintencionado de amenazas de inteligencia artificial a la seguridad psicológica internacional permitirán formular recomendaciones concretas en este ámbito. También es deseable el establecimiento de un centro internacional de investigación para una mejor comprensión y neutralización de estas amenazas.

III. Promover las consideraciones de ética de la información en todas las disciplinas, tanto teóricas como prácticas, y fomentar el diálogo de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo sobre cuestiones éticas de la información y la comunicación entre la sociedad civil, la academia, y los sectores privado y público.

IV. Reconocer la importancia de las habilidades de alfabetización de los medios de comunicación y de la información en la era digital y promover la alfabetización de los medios de comunicación y la información en todos los niveles y formas de educación, incluido el aprendizaje permanente.

V. Fomentar la investigación sobre una alternativa más responsable, democrática y humana para el modelo económico moderno de Internet que ha evolucionado en torno a la mercantilización de la información personal.

Este documento ha sido redactado por los representantes de Argentina, Azerbaijan, Bielorusia, Bélgica, Benin, Brasil, Camerún, Francia, Georgia, Ghana, Hungría, India, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Moldavia, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Perú, Filipinas, Rumania, Federación Rusa, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Turquía, Ucrania, Reino Unido, Uzbekistán y Zambia.

DRAFT